DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

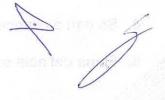
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-077/2023

Servicio de monitoreo, digitalización, transcripción y sistematización de información en medios de comunicación para la elaboración de productos informativos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4 DE ENERO DE 2024







En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-077/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Presentación de servidores públicos en este acto.
- 3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
- 4. Se dan a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
- 5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.









DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 4 de enero de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-077/2023, convocada para la contratación del "Servicio de monitoreo, digitalización, transcripción y sistematización de información en medios de comunicación para la elaboración de productos informativos".

17



ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al primer punto del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 4 de enero de 2024, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-077/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -------

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este actorno se presentaron representantes de licitantes.-----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	6
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Sí presenta	0











No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
		Total	6
		Especialistas en Medios, S.A. de resentar solicitudes de aclaración	
su escrito de Se asienta ei	interés en participar sin pr n la presente acta que co	Especialistas en Medios, S.A. de resentar solicitudes de aclaración. onforme lo indica el numeral 6.1 oria, las solicitudes de aclaració	.2 Solicitud

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y la respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta.-----

Por lo anterior, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el día 11 de enero de 2024 a las 13:00 horas, en este misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur









En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica /
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones	Aff.	A.
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica	De la companya della companya della companya de la companya della	
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control	Summing of the same of the sam	7
Omar Chávez Martínez	Órgano Interno de Control	A STATE OF THE STA	
Alfonso Alejandro García Peralta	Coordinación Nacional de Comunicación Social		7
Elia Soledad Baltazar González	Coordinación Nacional de Comunicación Social		



Anexo 1



Anexo 1

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Respecto a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes menciona:	Pregunta 1: Se entiende que como parte de la demostración se deberá presentar la plataforma descrita en el punto 2.2.1.2 Monitoreo y digitalización de medios impresos, que dentro de las características principales describe:	Respuesta a la pregunta 1. Se informa que sí será objeto de valoración técnica parte de lo que se refiere en el numeral 2.2.1.2. del Anexo 1 (Especificaciones técnicas). Específicamente lo que se señala a continuación:	
1	Pág. 26	El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y funcionalidades de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico.	LA PLATAFORMA debe brindar autonomía de gestión operativa a funcionarias y funcionarios de LA CNCS que para tal fin se designen, conforme a los distintos permisos que se generen en las cuentas de acceso a LA PLATAFORMA. Lo anterior, debe garantizar la posibilidad de manipular el orden de la información digitalizada para cada apartado, así como sustituir, incluir o excluir información, es decir, es responsabilidad de LA CNCS validar la integración de la información digitalizada y en todo caso, responsable de poder generar las modificaciones pertinentes, preferentemente sin	LA PLATAFORMA debe garantizar la generación un hipervínculo por cada uno de los apartados establecidos con anterioridad (12 apartados), a fin de que permita la consulta integral, permanente y en linea de la información ubicada por cada apartado. Por otra parte, también es indispensable que LA PLATAFORMA permita generar un hipervínculo con la totalidad de apartados descritos anteriormente y dispuestos en el orden propuesto, además de brindar la posibilidad de poder incorporar información que LA CNCS requiera adicionar de manera digitalizada, con el objetivo de que pueda visualizarse de manera integral toda la información de lo que se denomina: carpeta digital de la Síntesis Matutina de Prensa del INE. Todos los hipervínculos deberán permanecer activos para su consulta por lo menos 3 meses.	Coordinación Nacional de Comunicación Social



Anexo 1

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			depender de EL PROVEEDOR. LA PLATAFORMA debe garantizar la generación un hipervínculo por cada uno de los apartados establecidos con anterioridad, a fin de que permita la consulta integral, permanente y en línea de la información ubicada por cada apartado. Por otra parte, también es indispensable que LA PLATAFORMA permita general un hipervínculo con la totalidad de apartados descritos anteriormente y dispuestos en el orden propuesto, además de brindar la posibilidad de poder incorporar información que LA CNCS requiera adicionar de manera digitalizada, con el objetivo de que pueda visualizarse de manera integral toda la información de lo que se denomina: carpeta digital de la Síntesis Matutina de Prensa del INE. Todos los	Dicha valoración se realizará en el marco de cumplimiento del inciso c) del numeral 2.2.1.1.1. DISEÑO Y FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA del Anexo 1 (Especificaciones técnicas). Por otra parte, se informa que, conforme al numeral 2.2.1.1.1. del Anexo 1 (Especificaciones técnicas), la CNCS observará y solicitará a los oferentes pronunciarse sobre la autonomía de la plataforma para gestionar el contenido y construir la carpeta digital de la Síntesis Matutina de Prensa del INE, conforme a lo siguiente: LA PLATAFORMA debe brindar autonomía de gestión operativa a funcionarias y funcionarios de LA CNCS que para tal fin se designen, conforme a los distintos permisos que se generen en las cuentas de acceso a LA PLATAFORMA. Lo anterior, debe garantizar la posibilidad de manipular el orden de la información digitalizada para cada apartado, así como sustituir, incluir o excluir información, es decir, es responsabilidad de LA CNCS validar la integración de la información digitalizada y en todo caso, responsable de poder generar las modificaciones pertinentes,	



Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Págir pregunta conve



Anexo 1

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
,				diseño y funcionalidades básicas establecidas en el numeral 2.2.1.1.1. del Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) y, en su caso, acreditar que LA PLATAFORMA es susceptible de brindar el servicio previsto. Por otra parte, el licitante podrá acreditar puntos por capacidades adicionales de los recursos de equipamiento con los que cuenta LA PLATAFORMA, en la medida que se demuestre el cumplimiento de los incisos a), b), c), d) y e) del numeral 2.3 del Anexo 1 (Especificaciones técnicas).	
2	Pág.26	Respecto a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes menciona: El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y	Pregunta: ¿Se entiende que se deberá mostrar como el proveedor garantizará la generación del hipervínculo especifico, así como la integración a la carpeta digital y cada uno de los apartados que lo conforman?	de LA PLATAFORMA para poder generar un hipervínculo del RESUMEN DE LA SÍNTESIS DE	Coordinación Nacional de Comunicación Social



Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

úm. de egunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		funcionalidades de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico. Con respecto a la demostración y referente al punto 2.2.1.2 Monitoreo y digitalización de medios impresos, carpeta digital del anexo técnico, describe: Por otra parte, el resumen de la carpeta digital forma parte de los apartados de la propia carpeta digital, por lo cual, una vez que el Departamento de Análisis de Medios Impresos de LA CNCS concluye con la elaboración del documento, LA PLATAFORMA o EL PROVEEDOR deben garantizar la generación del hipervínculo específico de dicho producto para su consulta particular, así como, para su integración a la carpeta digital como uno de los apartados que la conforman.		acciones, lo anterior, conforme al numeral 2.2.1.2. del Anexo 1 (Especificaciones técnicas) que a la letra indica: Por otra parte, el resumen de la carpeta digital forma parte de los apartados de la propia carpeta digital, por lo cual, una vez que el Departamento de Análisis de Medios Impresos de LA CNCS concluye con la elaboración del documento, LA PLATAFORMA o EL PROVEEDOR deben garantizar la generación del hipervínculo específico de dicho producto para su consulta particular, así como, para su integración a la carpeta digital como uno de los apartados que la conforman.	
3	Pág. 26	Respecto a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes menciona:	Pregunta: El 2024 es un año electoral y con basta información generada en los medios de comunicación, por lo tanto es	Conforme al numeral 2.2.1.1.2. del Anexo 1 (Especificaciones técnicas), el PROVEEDOR está en la obligación de cumplir con lo siguiente:	Coordinación Nacional de Comunicación Social



Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

le Página de la ta convocatoria

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-077/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS

Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

n. de gunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
gunta	convocatoria		Toguline	- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; - Dirección Ejecutiva de Administración; - Unidad Técnica de Fiscalización; - Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y, - Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Asimismo, deberá contemplar la información referente a los Órganos internos y desconcentrados, Direcciones, Coordinaciones y Unidades técnicas del INE: - El Órgano Interno de Control; - Coordinación Nacional de Comunicación Social; - Coordinación de Asuntos Internacionales; - Dirección Jurídica; - Unidad Técnica de Servicios de Informática; - Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; - Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; - Dirección del Secretariado; - Juntas Locales y Distritales; y,	responde



Anexo 1

	1	EFINFO S.A.P.I. DE C.V.			Área que
Núm. de Pág pregunta con	gina de la nvocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	responde
				Además, el servicio deberá incluir información y/o declaraciones emitidas por los partidos políticos y sus representantes, las Agrupaciones Políticas Nacionales, las instituciones de Gobierno y sus funcionarios, el Congreso de la Unión y demás actores del sector público, empresarios, medios de comunicación, instituciones educativas y de salud, académicos, representantes de las iglesias y otros actores, cuyo desempeño tenga relación con las actividades, tareas, atribuciones y funciones del Instituto y/o los temas electorales.	
				Adicionalmente, el Instituto habrá de contar con información relevante de la agenda nacional o internacional que puede afectar de manera directa o indirecta a las actividades, atribuciones o el contexto en el que se suscribe el INE, como lo son: Notas de impacto nacional o temas coyunturales de información relacionada con: política, democracia, sociedad, seguridad, economía y/o finanzas.	
				 Toda la información relacionada con los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, consultas populares, consultas de revocación de mandato, apoyo ciudadano y cualquier 	



Anexo 1

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				otra información de índole político electoral. Información sobre el Congreso de la Unión, la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los Tribunales Estatales Electorales; la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; los Organismos Públicos Locales (OPL); el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Difusión de pautas institucionales (inserciones) en los medios impresos.	
				Desplegados de cualquier persona física o moral con temas político- electorales. Información electoral relacionada con equidad de género, violencia política contra las mujeres, no discriminación y atención a grupos vulnerables. Notas relevantes sobre actividad electoral en el mundo, así como notas internacionales	





Anexo 1

Núm. de oregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				seguridad, política, economía y problemáticas sociales. Mesas de debate, programas de análisis político, columnas y artículos de opinión. Parodias y cartones. Encuestas y sondeos de opinión.	
				Derivado de lo anterior, la valoración técnica no tiene el fin de evaluar "la cantidad de información" registrada por cada LICITANTE, toda vez que se solicita que todos ellos cuenten con la capacidad de registrar toda la información conforme a los criterios mencionados con anterioridad.	
4	Pág. 26	Respecto a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes menciona: El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y	Pregunta. ¿Se validará que el proveedor cuente con el monitoreo de hasta 20 canales o programas digitales como parte de la acreditación de la capacidad?	La valoración técnica no tiene el objetivo de validar la plantilla requerida, en este caso, no se valorará que los oferentes cumplan con el monitoreo de los 12 canales digitales que se establecen en el numeral 4 del Anexo A, toda vez que,	Coordinación Nacional de Comunicación
		sistematización de la información en medios convencionales. Para tal	PROVEEDOR deberá garantizar el monitoreo de hasta 20 canales o programas digitales de interés	EL PROVEEDOR podrá subsanar, adicionar o eliminar en cualquier momento los medios o canales establecidos en la plantilla referida.	Social



Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico.	manera inicial en la plantilla contenida en el numeral 4 del Anexo A, del presente Anexo Técnico.		
5	Pág. 26	Respecto a la tabla de evaluación por puntos y porcentajes menciona: El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y funcionalidades de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico.	¿En el caso de las radio y televisión se validará que el proveedor cuente con las bitácoras de los medios y cada una de ellas cuente con su respectivo resumen de cada información?	En las sesiones de demostración técnica no se validará que el PROVEEDOR cuente con las bitácoras de los medios de comunicación, toda vez que, no es un requisito indispensable o adicional exigible de LA PLATAFORMA que oferta el licitante. Por otra parte, el resumen de las notas u opiniones registradas en radio y televisión forman parte de la integridad del testigo con la que el PROVEEDOR debe cumplir para cada registro, por lo que, este aspecto sí será validado en las sesiones de valoración técnica, al tenor del inciso e) del numeral 2.2.1.1.1. del Anexo 1 (Especificaciones técnicas), como parte de los requisitos indispensables que debe cumplir LA PLATAFORMA.	Coordinación Nacional de Comunicación Social
6		Siendo un proceso de licitación pública, una empresa que fue previamente multada por la Comisión Federal de	¿Podría un proveedor participar bajo las condiciones descritas previamente?	Sí podrá participar, si la inhabilitación ha vencido, ya que las personas que no podrán participar son las personas	Coordinación Nacional de Comunicación Social





Anexo 1

m. de Página de I gunta convocator		Pregunta	Respuesta	Área que responde
	Competencia Económica (COFECE) y sancionada con inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública (SFP), pero cuya inhabilitación ya ha vencido, podría enfrentar ciertas reservas al participar en concursos de gobierno por varias razones: 1. Historial de Prácticas Anticompetitivas: La multa impuesta por la COFECE sugiere que la empresa estuvo involucrada en prácticas que afectaron negativamente la competencia y el mercado. Esto puede generar desconfianza sobre su compromiso con la ética empresarial y la competencia leal. 2. Integridad y Confianza: La inhabilitación por parte de la SFP indica serias faltas administrativas o legales. Aunque la inhabilitación haya vencido, esto puede dejar una impresión duradera sobre la integridad de la empresa. Los organismos gubernamentales pueden ser cautelosos al asociarse con empresas con antecedentes de conducta inapropiada.	bajo las condiciones descritas previamente?	físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios verificará desde el registro de participación y hasta el Fallo que los LICITANTES no se encuentren inhabilitados durante todo el procedimiento, tal como se establece en el numeral 3.2 Licitantes que no podrán participar en el presente procedimiento, de la convocatoria.	

Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de Página de la pregunta convocatoria		Pregunta	Respuesta	Área que responde
	3. Percepción Pública y Reputación: La participación de una empresa con un historial de sanciones en proyectos gubernamentales puede ser vista negativamente por el público. Esto podría afectar la percepción pública del proceso de licitación y de la administración gubernamental involucrada. 4. Cumplimiento y Riesgo Regulatorio: Las entidades gubernamentales pueden percibir un mayor riesgo de incumplimiento o problemas regulatorios futuros al trabajar con una empresa previamente sancionada, lo que podría llevar a complicaciones en la gestión de proyectos			

-----fin del texto-----

FIRMADO POR: GARCIA PERALTA ALFONSO ALEJANDRO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

HACTORY BECCURE 1D: 2637629 HASH: 34900E5FBC383C2DFB2490E2A58E31E1F42E02A0359D8E D2EF9BD840C8053AlD

FIRMADO POR: FLORES RAMIREZ IVAN DE JESUS AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2637629 HASH:

34900E5FBC383C2DFB2490E2A58E31E1F42E02A0359D8E D2EF9BD840C8053A1D

FIRMADO POR: BALTAZAR GONZALEZ ELIA SOLEDAD AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 2637629

HASH: 34900E5FBC383C2DFB2490E2A58E31E1F42E02A0359D8E D2EF9BD840C8053A1D